

**En entrevista, Jaime Rivera, consejero del INE, habló sobre el proceso de recolección de firmas para la realización de consulta para la revocación de mandato.**

*(2021-10-21), 90.5 Imagen, Imagen Informativa Primera Emisión, Pascal Beltrán del Río, (Entrevista) - 08:43:05, Duración: 00:07:43 Precio \$1,003,320.00*

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, CONDUCTOR: Está avanzando el proceso para la realización de la consulta de revocación del mandato, ya hay personas que se han registrado como promotoras para obtener las firmas que son necesarias, el 3% del listado nominal para hacer esta convocatoria y está a discusión el método para obtener estas firmas. El INE pues desarrolló una aplicación electrónica para hacerlo por la vía digital, pero bueno, este, este anuncio fue enfrentado por Morena, por el oficialismo, para decir que también se pudieran recoger por la vía de firmas en papel.

Vamos a hablar al respecto con el consejero del Instituto Nacional Electoral, Jaime Rivera ¿Jaime, cómo estás?

JAIME RIVERA, CONSEJERO ELECTORAL INE: Buenos días Pascal, me da mucho gusto saludarte.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: ¿Oye, entonces van a hacer válidos los dos métodos, la vía digital a través de la aplicación y también las firmas en papel?

JAIME RIVERA: Sí, como se ha hecho ya en ejercicios anteriores, por ejemplo, para la, el registro de candidaturas independientes, el INE ha diseñado una aplicación digital que permite captar los datos de manera digital, de los datos incrustados en la credencial para votar. Esto tiene una gran ventaja que permite capturar al instante la información precisa de la credencial para votar, el nombre, la clave de elector, el número de credencial y sin riesgo de error, es mucho más rápido, más cómodo, más seguro y hay que aclarar, no requiere que todas las personas que firman tengan o usen un teléfono inteligente, un teléfono celular, sino únicamente los auxiliares de los promotores que andan recolectando firmas. De tal manera que está al alcance de todo mundo, por lo demás, ya el 85% de la población mexicana, adulta, tiene teléfono.

Pero insisto, no se requiere que tengan un teléfono digital, sino únicamente los auxiliares que andan colectando firmas.

Ahora bien, como hay zonas marginadas, con escaso, con escaso, puede tener baja colección o por lo menos que la población no esté habituada al uso de teléfonos celulares, que haya mala señal, se han destinado más de 200 municipios clasificados por el Consejo Nacional de Población como de alta marginación en los que podrá usarse, podrá recogerse la firma en papel, de una manera convencional. Esto resuelve el problema de quienes tuvieron dificultad para usar una, una aplicación digital, pero, sin duda, representa más trabajo porque hay que tomar el nombre de la credencial para votar, hay que tomar la clave de elector, hay que escáner o fotografiar la credencial por ambos lados.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: Eso es obligatorio.

JAIME RIVERA: Sí, eso es obligatorio.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: Es decir, no pueden presentar una lista en papel simplemente con el nombre y el número de la credencial y una firma.

JAIME RIVERA: No, no, es necesario llevar una prueba de la, de la credencial para votar original, bueno, que esté vigente, etcétera, ¿no?

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: A ver Jaime, déjame preguntarte esto, en la consulta popular al momento de recoger las firmas, cuando hizo el análisis del INE de lo que se había entregado, pues en uno de esos ejercicios encontró pues una cantidad de firmas o supuestas firmas o número de credencial de personas que habían muerto o duplicados ¿Cómo se va a evitar esto?

JAIME RIVERA: Bueno, precisamente cuando se recogieron firmas en forma de papel, que así se hizo con uno de los promotores de la consulta popular del año, bueno...

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: De este año.

JAIME RIVERA: De este año, pero que se realizó esta colecta al año pasado, se encontró que en promedio, una de cada cinco firmas era falsa o tenía datos equivocados, cosa que también puede ocurrir. Esto al recogerse la información en forma digital automáticamente se va al sistema, a la base de datos del Registro Federal de Electores, de manera automática se verifica. Cuando se recogen firmas de información en papel, el INE tiene que capturar esos datos para incluirlo en el sistema de verificación también digital.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: Muy bien. Jaime, perdón que te interrumpa, me quedan sólo dos minutos y no quiero dejar de preguntarte algo ¿Cuántos promotores se registraron para recoger firmas?

JAIME RIVERA: Tentativamente hay cerca de 32 mil, pero falta todavía por identificarse, también, también ellos deben cumplir con una serie de requisitos en una identificación auténtica.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: De acuerdo y quisiera preguntarte, además, el número, bueno, el porcentaje de 3%, más o menos 2 millones 800 y fracción de firmas que tiene que recoger ¿Se pueden recoger entre las diferentes, entre los diferentes promotores, se pueden tomar los diferentes, los de diferentes promotores?

JAIME RIVERA: Sí, sí, incluso si son independientes entre sí lo pueden hacer.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: De acuerdo.

JAIME RIVERA: Y tienen, tienen 45 días para reunir esa, esa firma.

Con sentido común se puede decir que no sería muy difícil coleccionar esas firmas con muchos promotores y con una aplicación digital que es muy muy ágil y muy eficiente.

Ahora bien, después de que venza el plazo para reunir firmas, el INE tiene, por ley, 20 días para verificar la autenticidad. Esto se puede hacer...

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: ¿Cuántos días?

JAIME RIVERA: 20 días.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: 20 días.

JAIME RIVERA: Esto se podría hacer si se cuenta con la información digitalizada, si se tuviera que capturar todas las firmas o una gran parte de ellas provenientes de papel...

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: Sería más tardado.

JAIME RIVERA: ...es imposible cumplir esta función, imposible.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: Imposible.

Jaime, pues...

JAIME RIVERA: ...dentro de ese plazo.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: Se me, se me terminó el tiempo, por desgracia, pero estoy seguro que vamos a seguir hablando al respecto y te agradezco mucho que hayas estado en el programa hoy.

JAIME RIVERA: El agradecido soy yo, Pascal.

PASCAL BELTRÁN DEL RÍO: Gracias, gracias.

Jaime Rivera es consejero del INE.

Vamos a pausa, regresamos.

MAR

**[En entrevista, Doctor Javier Martín Reyes, Doctor en Derecho, habló sobre el progreso de la revocación de mandato del Presidente López Obrador.](#)**

*(2021-10-21), 90.9 Radio Ibero , Radar, Mario Campos, (Entrevista) - 07:19:30, Duración: 00:09:28 Precio \$198,800.00*

En entrevista, Doctor Javier Martín Reyes, Doctor en Derecho, habló sobre el progreso de la revocación de mandato del Presidente López Obrador.

El doctor Javier Martín Reyes explicó que el congreso no definió a detalle como se tenía que hacer la recolección de los votos de la revocación de mandato, ante esto el INE tomó un acuerdo de que la mayoría de los municipios se tendrá que utilizar una aplicación con la finalidad que de los apoyos sean genuinos y la protección de datos

personales de los ciudadanos; esta decisión no le pareció a Morena y sus aliados y ellos dijeron que los ciudadanos decidirán si votan en papel o de forma electrónica.

**En entrevista, Ezra Shabot, periodista, habló sobre la aprobación de la Ley de Ingresos en la Cámara de Diputados.**

*(2021-10-21), 102.5 Noticias MVS, Noticias MVS Primera Emisión, Luis Cárdenas, (Entrevista) - 07:08:04, Duración: 00:12:29 Precio \$853,860.00*

En entrevista, Ezra Shabot, periodista, habló sobre la aprobación de la Ley de Ingresos en la Cámara de Diputados.

Shabot dijo que el planteamiento de la Ley de Ingresos trataría de cubrir faltantes, no se contempla nada de la reforma eléctrica. Volvemos a la problemática de hoy que tenemos faltantes. Se verá lo que pasa con el presupuesto de egresos donde vendrá la parte buena donde se repartirán los recursos y obtener el apoyo directo de la oposición. En el tema del registro para mayores de 18 años, al no haber sanción esto resultará prácticamente imposible de realizar. Esta idea de salvar a la gente, lo que se quiere es hacer uso de ellos. Quieren un padrón similar al del INE, pero será difícil que lo armen de igual forma, se seguirá requiriendo la identificación del INE. No se sostiene la suplantación de identidad. La parte que viene es con el Presupuesto de Egresos.

**En entrevista, Magda Mónica Soto, Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, habló sobre las Mujeres, el poder y el voto en México. / ADR Networks**

*(2021-10-21), Monitoreo Especial 4, Especiales, Varios, (Entrevista) - 10:01:45, Duración: 00:30:14 Precio \$0.00*

PATRICIA BETAZA, CONDUCTORA: Hola, muy buenas noches, ya nos hacía falta reunirnos mi querida Karla, Miguel Ángel Camino, qué gusto verlos y saludarlos.

KARLA IBERIA SÁNCHEZ, CONDUCTORA: Saludando aquí a Evo Morales, también, ¿pues por qué no?

PATRICIA BETAZA: Claro, hay que saludar a todo mundo, mi querida Karla. Oye no se nos hace estar juntas, ¿qué pasa? Dime.

KARLA IBERIA SÁNCHEZ: No se nos hace.

MIGUEL ÁNGEL CAMINO, CONDUCTOR: Oye, qué elegancia la de Francia, Karlita

KARLA IBERIA SÁNCHEZ: Es porque ahora me ves en tamaño grande porque en la pantalla se ve uno de tamaño chiquito. Qué gusto saludarlos a todos, mi querido Miguel, Paty, los extraño. Ojalá que nos encontremos los tres en Terapia otra vez, porque no se siente lo mismo estar en remoto, la verdad.

MIGUEL ÁNGEL CAMINO: La próxima semana seguramente así será.

PATRICIA BETAZA: Fíjate que yo pensé que era mi edad, no me acostumbro a la

comunicación a distancia, pero sí es complicada, tiene sus conflictos, mi querida Karla. Te estamos viendo ya sufrir, pero no sufras.

KARLA IBERIA SÁNCHEZ: No, estoy sufriendo conectando el teléfono de modo que si esto se corta sólo mando saludos y agradecemos mucho tener una, de verdad, un privilegio, en un día como hoy sobre todo, de tener una gran invitada. Está la maestra Mónica Soto, ¿verdad?

PATRICIA BETAZA: Sí, ya está conectada.

MIGUEL ÁNGEL CAMINO: Ya está lista con nosotros.

KARLA IBERIA SÁNCHEZ: Muchas, muchas gracias magistrada del Tribunal del Poder Judicial de la Federación. Abogaba por la Autónoma de Guadalajara, catedrática, autora, co-autora de cinco libros, una mujer que ha influenciado muchísimo el debate sobre violencia política de género, sobre voto en México y pues le queremos dar la bienvenida a Terapia.

Gracias por estar con nosotros, con los traviosos de Miguel y Paty, ya lo que hagan en esa cabina no me corresponde a mí, la verdad.

PATRICIA BETAZA: Buenas noches magistrada, qué gusto que esté con nosotros.

MIGUEL ÁNGEL CAMINO: Buenas noches.

MÓNICA SOTO, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN: Buenas noches Paty, Miguel Ángel, Karla Iberia, de verdad es un gusto enorme estar con ustedes en este magnífico espacio. Estoy a sus órdenes.

PATRICIA BETAZA: Magistrada, 68 años del voto de la mujer, ¿qué podemos, qué recuento se puede hacer de estos 68 años?

MÓNICA SOTO: 68 años pues no sé si a ustedes les parezca poco o mucho, lo dejé a la valoración de cada una y de cada uno, porque han pasado muchas cosas de 68 años acá, y antes de los 68 años, lo que ha sido una lucha pues de las mujeres por poder participar y ejercer su pleno derecho a estar presente en la política mexicana. Y bueno, hace 68 años ustedes saben pues se emitió el decreto por el cual ya finalmente se reconoció que las mujeres teníamos el mismo derecho para votar y ser votadas igual que los varones.

¿Y qué ha pasado de ahí? Muchas cosas, yo hoy les quiero dar cuenta, de verdad, de en qué estamos. Si me permiten tantito nada más decir un poco la historia que me decían, pasaron, por ejemplo 26 años después de 1953 para que hubiera la primera gobernadora, hoy tenemos siete gobernadores en México en este momento.

Entonces, han venido pasando cosas que no ha sido una varita mágica, no ha sido algo así como nos cayó del cielo está buena suerte, ha sido gracias a la lucha de muchas mujeres que nos han precedido en estos avances tan importantes pero también hay retos, hay retos de los que también me gustaría mucho poder hablar con ustedes.

MIGUEL ÁNGEL CAMINO: Cuéntanos un poco los retos, Magistrada.

MÓNICA SOTO: ¿Sí, perdón? ¿Karla?

KARLA IBERIA SÁNCHEZ: Mire, Miguel pregunta cuáles son los retos y yo quisiera añadir a esa pregunta, yo tengo dudas, es decir sí son 68 años del voto femenino y todas las barreras que hemos roto y el tema de que hoy seamos tantas gobernadoras y que hay una participación casi equivalente de votantes que de votantes femeninas que masculinas, pero a mí, tengo una gran duda: la mujer, no como votante sino como influenciadora política, como vector del mensaje político, como invitadora de otras mujeres a que voten pero además invitadora por quien vote. La mujer como defensora de la legalidad en el proceso electoral y pues ahí ya se las soltamos todas nuestras preguntas.

MÓNICA SOTO: No, bueno, pues encantada. Mira, primero decirte, las mujeres son quienes han llevado esta lucha de frente, de manera valiente, y asumiendo costos muy altos, costos como el ser violentadas en todo momento y de cualquier manera.

Esto ha venido siendo una constante durante toda la historia de discriminación de las mujeres en donde primero pues no se dejaba votar porque parecía, a los hombres les parecía que eran las mujeres incapaces para gobernar, precisamente porque eran influenciables en aspectos religiosos o por el marido, por el papá, pero siempre va relacionado con un hombre en el poder que tiene que estar detrás de ellas.

Después de haber rebasado formalmente en la legislación esta igualdad para las mujeres y los hombres en términos políticos, se empezaron a tener otros retos y otros obstáculos que era ir librando. Primero, llegar a las candidaturas, ya que las hacían candidatas, que fueron en lugares o en espacios competitivos; ya que lograban estar en espacios competitivos, que les dieran dinero para las campañas y que pudieran ganar; ya que lograban ganar pues ahora que permanezcan en el cargo porque luego las hacen renunciar, también por presiones y a través de violencia. Hoy nos encontramos ante un estatus político de las mujeres muy diferente a hace 68 años, a hace 20 años, a hace 10 años.

Yo estoy muy satisfecha de lo que ha sido esta suma, esta sororidad entre las mujeres que nos ha llevado a que juezas, magistradas, legisladoras, consejeras, mujeres activistas en redes, todas hayan logrado hacer esta unión que muchas veces pareciera imposible de que las mujeres nos pudiéramos unir, comunicadores por supuesto, para decir, queremos decir no a la violencia y queremos estar en los espacios de poder, ¿por qué? Porque es nuestro derecho y porque es nuestra decisión el hacerlo o no.

Entonces, ¿hoy qué tenemos? Hoy tenemos siete gobernadoras, seis de ellas electas en un solo proceso electoral, en seis meses se gestó una campaña de cada una de estas mujeres en donde convencieron a la ciudadanía para que votaran por ellas con propuestas claras y, por supuesto, con respuestas que les tenían a todas las preguntas a través de estos espacios en las candidaturas, en las campañas, perdón. Entonces bueno, luego dicen: "¿por qué las mujeres no llegaban?" Pues porque no las postulaban.

Yo te quiero comentar, les quiero comentar, estos tres, digamos, antes y después en materia de los derechos políticos de las mujeres que sucedieron en este proceso electoral: paridad en gubernaturas, durante toda la historia solamente siete mujeres habían sido electas gobernadoras en un solo proceso gracias a la acción de todas las mujeres que se conjugaron para lograr estas impugnaciones que llegaron hasta la Sala Superior y que se juzgara con esta visión de género, seis al mismo tiempo fueron electas y una más para a gobernar.

¿Qué pasó? Otra cosa es que también, por primera vez, la Cámara de diputadas y diputados federales va a estar exactamente paritaria, con una paridad perfecta, 250 mujeres, 250 hombres. Eso sucedió también porque una impugnación llegó hasta la Sala Superior, ¿quién impugnó? Las mujeres. Muchas mujeres que se están uniendo para defender a otras mujeres.

Y un tercer criterio que les quiero decir que también es fundamental y marca un parteaguas, se anuló la primera elección por violencia política hacia una mujer, una elección en Iliatenco, Guerrero, a una mujer indígena que estaba por su reelección, por supuesto, por decirlo, de esta manera ella buscando también ejercer este derecho de ser reelecta. Entonces, esto es un parteaguas porque, para empezar no hay una causal de nulidad expresa en la ley en donde, y es a lo que queremos llegar que se legisle, que la violencia política hacia las mujeres puede causar la nulidad de una elección.

Muchos o muchas yo creo que teníamos, y me incluyó yo como juzgadora, dudas de que se iba realmente a lograr. Hoy se presentó un caso en el que era tan evidente la discriminación, la misoginia y el machismo hacía una mujer en donde se ponían, un ejemplo de lo que sucedió, en bardas, por ejemplo "¡Aquí no gobiernan las viejas!", "No voten por las mujeres". Entonces fueron muchos aspectos que nos llevaron a decidir que la única manera de resolver este caso era anulando una elección por violencia política hacia una mujer.

Creo que esto marca un parteaguas y un futuro en el que nos estamos, yo creo que las condiciones dadas para que las mujeres sigan avanzando a todos, a todos los niveles de poder y de cargos públicos de elección y no de elección.

KARLA IBERIA SÁNCHEZ: Paty, Miguel, o si no pregunto yo, es que qué feo es estar en remoto, la verdad.

PATRICIA BETAZA: No es que, ya lo sé...

KARLA IBERIA SÁNCHEZ: Es anticlimático, la verdad.

PATRICIA BETAZA: Muy interesante el recuento que hace usted Miguel y Karla, de toda, sí, de todo lo que se ha logrado, de las ganancias importantes, sin duda, hacia la igualdad de género, hacia la llegada de las mujeres al poder, magistrada, pero yo tengo una duda que a mí siempre me corroe, se lo juro, como mujer.

¿Qué pasa con muchas mujeres cuando llegan al poder, pero realmente ejercen el poder?

MÓNICA SOTO: ¡Uy! qué preguntota (RISAS) yo creo que este es uno de los grandes temas Paty que es importante reflexionar y apuntalar ¿no? las mujeres queremos que las mujeres lleguen al poder, porque es su derecho y porque es su decisión y que realmente ejerzan un poder. Esto, hablamos de una paridad también, no sólo numérica, una paridad cuantitativa, sino una paridad cualitativa, esto qué quiere decir, pues que esos puestos de poder al que han llegado formalmente, signifiquen también poder para poner una agenda ¿no?

Para poder para establecer, por supuesto, acciones que ellas venían tal vez a través de sus campañas o sus visiones en política poderlas poner en práctica, poder incidir realmente en las instancias de poder. Yo creo que hoy día estamos en un escenario mucho más favorable para que las mujeres realmente ejerzan el poder de los cargos a los que llegan.

Sin duda son, o sea, muchos obstáculos aún, hay resistencias del patriarcado, hay todavía quien no, no se decide a desprenderse de lo que es esta visión de la política masculinizada ¿no? Hay quien todavía ve a las mujeres como arribistas a un espacio donde no es el de ellas, donde no es el que le corresponde, están además siendo juzgadas porque están descuidando lo que son las funciones inherentes a las mujeres, que son las funciones del hogar, las funciones del cuidado que es un tema que es un tema que también a nivel de la ONU, de ONU mujeres está siendo ahorita apuntalado, como diagnosticado que uno de los más grandes problemas para que una mujer pueda desarrollarse tiene que ver con el tema de los cuidados.

¿Quién cuida los hijos? ¿quién cuida a los enfermos? ¿quién cuida a las personas de la tercera edad? las mujeres son las cuidadoras del mundo ¿no? ¿por qué? Porque se les ha puesto esa encomienda por el hecho de ser mujer, nadie nace sabiendo cuidar, ni hombres ni mujeres, ni a niños ni a adultos mayores, ni enfermos ni enfermas, sin embargo este es un tema de tiempos que no permite que las mujeres puedan ejercer y desarrollar sus liderazgos a la par que los hombres ¿no? Entonces, tenemos que tener resuelto el tema de los cuidados para poder ir a trabajar, para poder ir a hacer campañas, para poder ir a desarrollarme y tener tiempo también para uno misma como yo mujer.

No, entonces ese tema de los cuidados es un tema al que hay que abordarlo desde una política pública, institucional a todo nivel, porque si no va a ser muy gris mujeres puedan desarrollarse de la misma manera.

Cuando los partidos dicen: "Si queremos la paridad, pero es que no hay mujeres capacitadas, es que todas son inexpertas" yo a veces digo, qué bueno, qué bueno que son inexpertas en política, porque es una oportunidad de construir, una nueva política, una política con una visión igualitaria, con una visión que vaya desprendiéndose de todas esas cargas que traemos como una cultura en donde está muy sesgado lo que es para hombres y lo que es para mujeres ¿no? entonces, me parece que estamos fijando, poniendo condiciones que nos están llevando a tener este estatus que queremos más igualitario.

Pero, hay una y yo lo decía hace rato también en otro espacio. Hay una fórmula, una ecuación espeluznante y utilizo esta palabra porque nos encontramos en las fechas que son estas de brujas ¿no? y es espeluznante ver que a mayor ingreso de las mujeres al poder, en automático crece también la violencia hacia ellas, violencia

política por el hecho de ser mujeres. Entonces esto, yo siempre he dicho que uno de los peores, peores daños podemos tener además de la terrible violencia es normalizar la violencia.

Pensar que es normal que las mujeres tienen que aguantar que nos digan cosas, que nos discriminen, que pues aguantemos todo ¿por qué? Porque quisimos entrar a un espacio público y entonces ahora hay que pagar el precio y el costo es muy alto para las mujeres. Yo siempre digo, cero, cero tolerancia a las violencias porque son muchas, desde que no te ven, desde que not e escuchan, desde que te gritan, desde que se burlan de ti, y ahí tenemos casos en el tribunal electoral, por supuesto, que llegan, casos que no crees en donde las mujeres se les compara con animales, con insectos, con roedores, con lo que quieras, con vacas ¿no? con ratas, con... hay mucho.

Hay muchos casos y dices, ¿por qué tienen que aguantar? y hay quien piensa que eso tiene que ver con el debate ríjoso, el debate que se da en la política, y entonces que la mujer tiene que desarrollar la capacidad de responder a esa agresión, me parece que ese no es el camino que va a fijar un liderazgo para una mujer ¿no?

KARLA IBERIA SÁNCHEZ: Oiga, perdónenme que los interrumpa, fíjense que siendo un caso, estaba viendo un feminicidio que quiere transformarse el caso en una figura que se llama homicidio con emoción violenta, entonces, esa figura de la emoción violenta, pues trasladado a lo que noche vimos en Cámara de Diputados ¿no? y en estos estudios que dice ONU mujeres de desde que te esconden el presupuesto hasta que yo te explico tu presupuesto ¿no? hasta que le manda la invitación a tu pareja, no a ti.

Pero me gustaría robarle un par de minutos magistrada, para que nos platique por ejemplo en el caso de la primera elección de la historia anulada por violencia política de género, ¿cuál fue el punto más fuerte de del debate entre los magistrados? es decir, cuando dicen es que esto no es suficiente para calcular una elección, o sí es suficiente para anularla.

MÓNICA SOTO: Sí, más bien coincidimos la mayoría en que era suficiente para anular la elección, y créeme que realmente no es que haya habido un debate en donde hubiera contraste de, de ideas, más bien coincidimos la gran mayoría en que los elementos que se estaban dando, los elementos probatorios que teníamos era una evidente justificación de la pérdida de la candidatura de esta mujer, de esta mujer indígena, que estaba por su reelección, que había sido un muy, muy corta brecha entre primero y segundo lugar y que justamente, donde ella había tenido menos votos, que eran mínimos comparado, como les digo con el primer lugar, era donde se había puesto esta campaña de desprestigio hacia ella.

En donde estaban las bardas pintadas, en donde estaban estos, en la carretera letreros en donde se decían cosas pues muy dañinas de ella ¿no? Y donde se hacía una campaña para que no votaran por ella en particular y para que no votaran por ninguna de las mujeres. Entonces se hizo un análisis, también de las casillas en las cuales ella perdió y coincidían en donde había estado esta campaña de desprestigio concentrada. Entonces, eso nos permitió también advertir, que como el margen de error era muy pequeño, podríamos determinar que por la violencia política y esta campaña de desprestigio y discriminación hacia ella, había hecho que los votantes,

vaya, de que no le favoreciera la votación ¿no?

KARLA IBERIA SÁNCHEZ: Qué interesante, Paty, Miguel.

MIGUEL ÁNGEL CAMINO: ¿Cuántas, cuántas magistradas hay en el tribunal electoral actualmente, magistrada?

MÓNICA SOTO: En la Sala Superior somos dos mujeres, la magistrada Janine Otálora Malassis, que ya presidió el tribunal electoral, y la de la voz y tenemos también, magistradas, somos cinco salas regionales, en la Ciudad de México hay una magistrada, en Monterrey hay otra magistrada, en Xalapa hay otra magistrada, en el Estado de México también en Toluca hay otra magistrada y en Guadalajara, en la sala regional magistrada hay una, hay una magistrada en cada sala y dos en la Sala Superior.

Hemos tenido regresión, antes, hay momentos donde ha habido más mujeres magistradas, pero pensando que los avances no tienen retroceso, la realidad nos rebasa y sí, sí hay retroceso. Yo por eso creo que es muy importante que tengamos muy claro que estos avances legislativos que hoy tenemos de la paridad en todo se logró poner a nivel constitucional, la paridad en todo. Por eso cuando la elección de las gubernaturas, de la paridad en las gubernaturas, que nos decían: "es que es un cargo unipersonal", ahí no puede haber paridad, porque con quién la comparas, ¿no? Entonces los partidos solo pueden postular a una.

Entonces hicimos una especie de una sola circunscripción en el país, en donde decía: a ver, van a ser 15 estados con candidaturas a gobernadores y gobernadoras, entonces tienen la obligación los partidos del, por lo menos, siete mujeres llevar de candidatas. Ese sí fue un gran debate, Karla, fue una sesión muy, muy fuerte en la Sala Superior, porque había una visión de algunos compañeros, de algunos de mis padres, que decían que la Constitución no aclaraba, en el espacio de las gubernaturas, y no se podía ahí medir la paridad.

Entonces nosotros decretamos que la Constitución decía paridad en todo, excepto gubernaturas no decía, decía paridad en todo, y paridad en todo era paridad en todo. Y teníamos que buscar la manera, obviamente dentro del margen constitucional y legal, en una interpretación que maximizará el derecho para hacer efectiva la paridad y no fuera nada más letra muerta o que no se viera nada más muy bonita en la Constitución, sino que esta Constitución fuera viva, quisiera que las mujeres por fin pudieran llegar a ese espacio tan privilegiado y tan guardadito, generalmente para los hombres.

A través de la historia ha habido más de 300 gobernadores hombres, y solamente había habido nueve mujeres, sin que por elección directa y dos porque habían ido a sustituir, digamos un periodo. Entonces ante esa estadística tan, tan devastadora, pues no podemos más que haber interpretado para favorecer que tenía que estar también paritariamente para que las mujeres pudieran llegar a competir; que compitan, y ya la ciudadanía dice quién gana. Pues de siete, seis ganaron.

Entonces yo creo que la ciudadanía siempre dice: "¿Estará preparada la ciudadanía para tener mujeres gobernantes?" Pues claro que está, ahí está la muestra, cuando obligamos a los partidos...

MIGUEL ÁNGEL CAMINO: Ya que va por ese camino, ¿México es un país que está preparado para tener una mujer presidente?

MÓNICA SOTO: ¿Presidenta? Sí, ¿tú crees que no?...

MIGUEL ÁNGEL CAMINO: Pero me refiero a la sociedad mexicana, ¿está preparada?

MÓNICA SOTO: Por supuesto que yo no tengo la menor duda que está preparada las mujeres para hacer presidentas...

MIGUEL ÁNGEL CAMINO: No, las mujeres no lo dudo, ¿pero la sociedad está preparada?

MÓNICA SOTO: Sí creo, no tengo la menor duda, por supuesto, porque no. O sea, yo no encontraría ninguna razón de porqué no, por qué pensar que un hombre sí y una mujer no. Y creo que este caso que es de alto nivel, de las gubernaturas, ya se demostró que la ciudadanía vota por mujeres en todos los niveles.

Incluso tenemos la paridad en el Senado, la paridad perfecta que logramos en esta elección en la Cámara de Diputados y diputados federales. Y te voy a decir, en el rango municipal, es en donde tuvimos retrocesos, que es el espacio donde las mujeres con los alcaldes y las alcaldesas tienen más cercanía con los temas cotidianos de la sociedad...

KARLA IBERIA SÁNCHEZ: Y más violencia.

MÓNICA SOTO: En ese nivel de municipios, las mujeres disminuyó su presencia, había casi 27%, ahora disminuyó al 24%, y es el nivel donde las mujeres son más violentadas y más rudamente violentadas, hasta el asesinato. O sea, es...

PATRICIA BETAZA: Me gustaría preguntarle eso que usted tocó hace unos instantes, que es el asunto del papel de cuidadoras de las mujeres. ¿Por qué se lo recuerdo? Porque yo creo que de ahí parte la base para que muchas mujeres no se sientan en plenitud, al momento de trabajar o de ejercer el poder. Y usted hablaba de la necesidad incluso de establecer políticas públicas.

¿Como qué tipo de políticas públicas podrían establecerse para paliar o ayudar en el asunto de la condición de cuidadoras de las mujeres, magistrada?

MÓNICA SOTO: Pues en principio es resolver y definir el tema de cuidados no es responsabilidad de las mujeres, no es una responsabilidad de las mujeres. Si vives en pareja, tienes hijos o cuidas a tus papás, o a tu mamá, o tienes algún familiar enfermo, no le toca a la mujer ser enfermera, ser la que cuida las niñas y los niños, ser la que cuida a la mamá o papá anciano.

Primero definir, no es un tema de mujeres, qué vamos a resolver y cómo vamos a resolver la cuestión de tiempos, pues tenemos que tener resuelto las escuelas, el tema de dónde van a estar los niños; no coincide muchas veces los horarios laborales con lo que son los horarios escolares. Entonces bueno, es compartir por

supuesto las responsabilidades.

Y aquí yo te quiero comentar que justamente la semana pasada el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, informó que habíamos emitido un acuerdo en donde se ampliaba el período de las licencias de paternidad para los hombres trabajadores del Tribunal Electoral, a 90 días, se homologa al periodo de mujeres.

¿Por qué? Porque esta, por ejemplo, es una política pública muy clara en donde estamos nosotros igualando la responsabilidad, y aparte el derecho de publicar y de bienestar, por ejemplo, con recién llegado la familia, que es un bebé. No es un tema de obligación nada más de la mamá, pero tampoco es un tema de privilegio, porque también es un gran privilegio tener que estar con el bebé.

Pero el tema del cuidado se da en dos vertientes, este tema de las licencias de paternidad, tanto en la obligación de estar también a la par que las mujeres del cuidado, como de la oportunidad de estar también consolidando lo que es esta... Organizando lo que es esta nueva vida que tiene que ver justamente con la génesis de la desventaja de las mujeres, y muchas veces de la violencia, el tema de quién se hace cargo de todo lo que no es lo profesional.

Entonces este es un ejemplo, por ejemplo, de una acción política pública que el Tribunal Electoral ha emitido. Y todo esto viene y llega al punto de si las mujeres porque no están al mismo nivel que los hombres en espacios públicos, el tema de los cuidados es un tema muy relevante, además de todas las discriminaciones que tienen que ver con la creencia de que las mujeres no están capacitadas para gobernar, para mandar, para organizar y para tomar decisiones de Estado, lo cual está muy claro y muy evidente, y sobre todo en este proceso electoral, que no es así.

La ciudadanía vota por mujeres gobernadoras, la ciudadanía también vota por mujeres legisladoras, la ciudadanía vota por presidentas municipales, y la ciudadanía también, en este caso, se opone a que las mujeres sigan siendo violentadas al querer acceder a la política.

MIGUEL ÁNGEL CAMINO: Magistrada Mónica Soto Fregoso, pues se nos acabó el tiempo, pero le agradecemos muchísimo el habernos acompañado en esta terapia del día de hoy, super interesante la conversación.

Karla, ¿(INAUDIBLE) en el tintero?

MÓNICA SOTO: Mchas gracias. Pues no sé, decirles que estoy a sus órdenes, de verdad es muy importante para la lucha de la igualdad sustantiva, que sensibilice en los medios de comunicación. Lo que no se nombra, no existe, lo que no se ve no existe, lo que no se comunica pues tampoco se conoce.

Yo les agradezco muchísimo que sean aliadas y aliados en esta encomienda de contribuir todos a una igualdad plena, como una sociedad paritaria y democrática a la que aspiramos. Muchísimas gracias y el Tribunal Electoral pues esta haciendo este trabajo de juzgar con perspectiva de género para aportar lo que es nuestra obligación. Muchísimas gracias.

KARLA IBERIA SÁNCHEZ: Queremos otra conversación, magistrada.

Fíjense que estaba yo en un tema de salud, nada más como reflexión final, y había una epidemióloga que hablaba de esta cosa asegurada de que México ya no hay sarampión y ya no hay polio, y ya no hay rickettsiosis, y que ya no hay... ¿no? Y entonces dice: "no, no, el hecho de que no hagas pruebas, no significa que la enfermedad no existe", y esto es una prueba permanente como poner en el espacio público el tema de la violencia contra las mujeres, es como hacer un diagnóstico permanente.

Muchas gracias, magistrada.

MÓNICA SOTO: Al contrario, muchísimas gracias, estoy a sus órdenes. Muy buenas noches.

KARLA IBERIA SÁNCHEZ: Buenas noches, muchachos.

MIGUEL ÁNGEL CAMINO: Gracias, buenas noches.

PATRICIA BETAZA: ¿Cómo oíste (FALLAS DE ORIGEN), Karla?

KARLA IBERIA SÁNCHEZ: No, pues muy interesante, y sobre todo esto, lo que documenta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues mujeres asesinadas, comparadas con insectos, contratas, amenazadas por sus coordinadores. O sea, el tema de las juanitas, disfrazado, ¿no, Paty?

PATRICIA BETAZA: Claro, es un asunto...

MIGUEL ÁNGEL CAMINO: Oye, y el incremento de la violencia contra la mujer, en tanto va ganando espacios públicos, que la violencia se incrementa, eso es terrible, ¿no?

KARLA IBERIA SÁNCHEZ: Exactamente. O sea, más poder tendría que darte más seguridad, por lo menos en el mundo de la política, y mira lo que vimos anoche la Cámara de Diputados.

DMFC/KER/RIVA

-o0o-